CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2018
SG/CEL/D/RPA/405/2018
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE EN LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

Por instrucciones del Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Coordinador de Enlace Legislativo y de conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto los oficios AVC/DGODU/DDU/056/2018 y AVC/DGJG/DJ/SSL/867/2018, signados por la C. Elizabeth Moya Vizueto, Directora de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza y el Lic. Oscar López Damacio, Subdirector de Servicios Legales en Venustiano Carranza, mediante los cuales informan la atención brindada al Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/741/2018.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
29 NOV 2018
Folio:
Hora:
Recibió:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo
de la Coordinación de Enlace Legislativo en la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ozarrabal@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- C. Elizabeth Moya Vizueto - Directora de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- Lic. Oscar López Damacio.- Subdirector de Servicios Legales en Venustiano Carranza. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- Licda. Aurea Susana Codina Barrios.- Coordinadora de Enlace Delegacional en SGCDMX.
En atención a las notas SG/CED/NI/345/2018 y SG/CED/NI/352/2018.
C.c.e.p.- Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes - Coordinador de Enlace Legislativo - rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx
OZM

4579

Alcaldía Venustiano Carranza

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Oficio No: AVC/DGODU/DDU/ 056 /2018.
Ciudad de México a 06 de noviembre de 2018.
Asunto: Punto de Acuerdo, para declarar moratoria urbana para resolver tramites relacionados con la materia inmobiliaria.
Referencia: MT.- 3403

LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIO
COORINADORA DE ENLACE DELGACIONAL
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185, 1° Piso,
Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtemoc,
C.p. 06820, Ciudad de México
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/CED/241/2018 de fecha 24 de octubre del año en curso, recibido en esta Direccion a mi cargo con fecha 05 de noviembre del año en curso; por medio del cual en seguimiento al punto de acuerdo presentado por la Dip. Maria de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y puesto a consideración del Diputado Jose de Jesus Martin del Campo Castañeda, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de Mexico I Legislatura, por medio del cual el Pleno del Congreso de la Ciudad de Mexico, en la secion celebrada con fecha 9 de octubre de 2018, resolvió aprobar lo siguiente:

> *Primero.- se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver tramites relacionados con la materia inmobiliaria, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollo inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.*
>
> *Segundo. - se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldias que conforman el territorio de la Ciudad de Mexico, para que en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior.*

Por lo antes mencionado, hago de su conocimiento que mediante oficio **AVC/DGODU/ 158 /2018 de fecha 05 de noviembre del año en curso**, y para estar en posibilidades de atender el punto de acuerdo, le informo al C. Felipe de Jesus Gutierrez Gutierrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que este Organo Politico Administrativo se pone a sus ordenes para resolver dicho asunto, por lo que se solicitó indique la fecha y horario en el cual se realizara la mesa de trabajo en torno a dicha situación.

Sin otro particular por el momento, le envio un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ELIZABETH ACOYA VIZUETO

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

20 NOV. 2018

RECIBIDO
HORA 11:58

C.c.c.e.p. JOSE ROBERTO ROMAN URIOSTEGUI. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano

EAV/JAD/LACM/derr**

Oficio No: AVC/DGODU/ 158 /2018.
Ciudad de México a 07 de noviembre de 2018.
Asunto: Punto de Acuerdo, para declarar moratoria urbana para resolver tramites relacionados con la materia inmobiliaria.
Referencia: MT.- 3403

FELIPE DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Avenida Insurgentes No. 235,
Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.p. 06700, Ciudad de México
P R E S E N T E

ACUSE

En atención al oficio SG/CED/241/2018 de fecha 24 de octubre del año en curso, signado por la Lic. Aurea Susana Codina Barrios, Coordinadora de Enlace Delegacional de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México; recibido en esta Dirección a mi cargo con fecha 05 de noviembre del año en curso, por medio del cual en seguimiento al punto de acuerdo presentado por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y puesto a consideración del Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, por medio del cual el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada con fecha 9 de octubre de 2018, resolvió aprobar lo siguiente:

> *Primero.- se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollo inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.*
>
> *Segundo. - se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior.*

Por lo antes mencionado, y para estar en posibilidades de atender el punto de acuerdo, hago de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo se pone a sus órdenes para resolver dicho asunto, por lo que solicito me indique la fecha y horario en el cual se realizara la mesa de trabajo torno a dicha situación.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMAN URIOSTEGUI

C.c.c.e.p.- ELIZABETH MOYA VIZUETO. - Directora de Desarrollo Urbano. -
LIC. OSCAR ROGELIO LEON RODRIGUEZ. -Director General Jurídica y de Gobierno en Venustiano Carranza.
ANA SELENE MEJIA SANCHEZ. -Directora General de Desarrollo Delegacional. -

EAV/JAD/LAGM/amr*

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CONTROL DE GESTIÓN
12 NOV 2018
RECIBIDO
Anexos SIN Hora 12:20

2018-2021 Carranza
Alcaldía con Experiencia y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

018904

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018

Oficio número: SG/CED/241/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita declarar moratoria urbana para resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria.

Lic. Julio César Moreno Rivera
Alcalde en Venustiano Carranza
Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena,
Venustiano Carranza C. P. 15900
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Méxicoel 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio **MDPPOPA/CSP/741/2018,**de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> *"Primero.- Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, específicamente para cambios de uso del suelo y expedición de licencias de construcción, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollos inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.*
>
> *Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior."...sic.*

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400565

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C. c. e. p.- Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX.- [illegible]
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- [illegible]
Ref. E. 9778 S. 14055 y CED 2149
ASCB/lcr.

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No 185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
9778
2018 OCT 19 AM 11:06
SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MESA DIRECTIVA
PRIMER AÑO LEGISLATIVO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 09 de octubre de 2018.

MDPPOPA/CSP/741/2018.

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13 fracción XV, 21 párrafo segundo y 32 fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, específicamente para cambios de uso de suelo y expedición de licencias de construcción, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollo inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.

Segundo. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza**. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE NOTA: SG/CED/NI/352/2018

PARA: **MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES**
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.

DE: **LIC. AUREA SUSANA CODINA BARRIOS**
COORDINADORA DE ENLACE DELEGACIONAL EN
LASECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SOLICITARDECLARAR MORATORIA URBANA PARA RESOLVER TRÁMITES RELACIONADOS CON LA MATERIA INMOBILIARIA.

Por la presente le informo que mediante oficio con número SG/CED/241/2018 de fecha 24 de octubre del 2018 se hizo del conocimiento al Órgano Político Administrativo atender el punto de acuerdo enviado porla Mesa Directiva del Congreso dela Ciudad de México, a través del oficio MDPPOPA/CSP/741/2018 con folios de entrada 9778 y salida 14055, de la Secretaría de Gobierno, relativo asolicitardeclarar moratoria urbana para resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria.

En consecuencia, se recibió la respuesta del Lic. Oscar López Damacio, Subdirector de Servicios Legales en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante los AVC/DGJG/SSL/867/2018, por lo que le remito el soporte documental señalado (anexo 4 hojas) con el propósito de que se brinde la atención procedente haciéndolo del conocimiento al Órgano Legislativo correspondiente.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A. S. Codina B.

ASCB/ejcp

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
23 NOV 2018
9 Anexo
RECIBIDO
HORA: 11:48

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 185, 1er. Piso
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

2907

Alcaldía Venustiano Carranza

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio No. AVC/DGJG/DJ/ SSL/ 867 /2018
Asunto: Se envía informe
Ciudad de México, a 19 noviembre de 2018

Lic. Áurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional de la
Secretaria de Gobierno en la CDMX
Fernando de Alva Ixtlilxòchtl Nº 185, 1er. Piso
Col. Transito, Cuauhtemoc, C. P. 06820
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119-C fracciones I, VI, XV, y XVI del Reglamento Interior de la Administración Publica del Distrito Federal, en apoyo a las funciones de la Director General Jurídico y de Gobierno en esta Alcaldía y en referencia a su oficio SG/CED/241/2018, de fecha 24 de octubre del presente año, dirigido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, donde hace referencia aL Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Mediante el oficio, MDPPOPA/CSP/741/2018 de fecha 9 de octubre del actual, en el cual exhorta a este Órgano Político Administrativo, a fin de brindar atención al punto de acuerdo.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía en Venustiano Carranza, estará atenta para coadyuvar con la Jefatura de Gobierno y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para la Implementación de la Moratoria Urbana, de acuerdo con las facultades que nos otorga, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Al dar cumplimiento a lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector de Servicios Legales.

Lic. Oscar López Damacio

C.c.c.e.p Lic Julio Cesar Moreno Rivera - Alcalde en Venustiano Carranza.- Para su superior conocimiento
Lic. Oscar Rogelio León Rodríguez - Director General Jurídico y de Gobierno.- mismo fin
Lic. Romeo Arturo Evia Loya.- Director Jurídico.- Mismo fin

OLD/rap

MT. 3403

CDMX
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

20 NOV. 2018

RECIBIDO

HORA: 17:31 RECIBIÓ:

2018-2021 Carranza
Alcaldía con Experiencia y RESULTADOS

Alcaldía Venustiano Carranza
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección Jurídica
Subdirección de Servicios Legales
Francisco del Paso y Troncoso No. 219
Col. Jardín Balbuena
Teléfono: 5764-9400
Ext. 1220

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018

Oficio número: SG/CED/241/2018

ASUNTO:punto de acuerdo por el cual se solicita declarar moratoria urbana para resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria.

Lic. Julio César Moreno Rivera
Alcalde en Venustiano Carranza
Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena.
Venustiano Carranza C. P. 15900
P r e s e n t e

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación de Enlace Delegacional en el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de Méxicoel 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el oficio **MDPPOPA/CSP/741/2018,**de fecha 9 de octubre de 2018, en el cual se le exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> *"Primero.- Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, específicamente para cambios de uso del suelo y expedición de licencias de construcción, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollos inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.*
>
> *Segundo.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior."...sic.*

SEGOB

Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

En consecuencia, le solicito que de no tener inconveniente alguno se brinde atención a la solicitud expuesta, a efecto de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Aurea Susana Codina Barrios
Coordinadora de Enlace Delegacional

C.c.p.e.p.- Lic. Guillermo Orozco Loreto.- Secretario de Gobierno de la CDMX - cocepsegob@cdmx.gob.mx
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la CDMX..- rgcampos@segob.cdmx.gob.mx
Ref. E. 9778 S. 14055 y CED 2149
ASCB/lcr.

SEGOB
Secretaría de Gobierno
Coordinación de Enlace Delegacional
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, . Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57400566

9778

MESA DIRECTIVA
PRIMER AÑO LEGISLATIVO

I LEGISLATURA

Recinto Legislativo, a 09 de octubre de 2018

MDPPOPA/CSP/741/2018

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13 fracción XV, 21 párrafo segundo y 32 fracciones XI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro. Resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al titular de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad a que instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que declare una moratoria urbana, a través de un acuerdo general que determine la suspensión de los términos para recibir y resolver trámites relacionados con la materia inmobiliaria, especificamente para cambios de uso de suelo y expedición de licencias de construcción, con el objeto de impedir que continúen los grandes desarrollo inmobiliarios, hasta en tanto se apruebe la nueva política que será implementada para la autorización de proyectos.

Segundo. - Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías que conforman el territorio de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementen la moratoria urbana a que se refiere el resolutivo anterior.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza** Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE